



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 198

CORDOBA, (R.A) LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL
HOGAR PUERTAS ABIERTAS

VILLA DEL DIQUE

Convoca a Asamblea el 3/11/2009 a las 17 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de nuevas autoridades. 2) Aprobación del estado patrimonial y balance 2008. La Secretaria.

3 días – 25438 – 28/10/2009 - s/c.

CIRCULO DE SUBOFICIALES
Y AGENTES
ASOCIACION MUTUAL
POLICIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 28/11/2009 a las 09,30 hs. en el 4to piso de la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea, junto con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/7/2008, dado que no surge su aprobación expresa en el acta de la asamblea de fecha 29/11/2008. 3) Consideración de la memoria anual de la presidencia, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2009. Informe de la junta fiscalizadora. 4) Consideración de la reforma al reglamento de ayuda económica mutual, conforme a la Resolución 1483/03 del Instituto nacional de Asociativismo y Economía Social. 5) Autorizar al Consejo Directivo a comprar bienes inmuebles, vender, grabar y crear derechos reales sobre el inmueble (Matrícula Nº 499892) sito en calle Coronel Olmedo Nº 1980 Bº Alta Cba., de ésta ciudad. 6) Informe de expropiación de una fracción de terreno (matrícula Nº 2444410) que ésta Mutual posee en calle Garay y Trigueros de la ciudad de San Francisco, por parte de la Municipalidad de esa ciudad, mediante ordenanza Nº 5857, promulgada por Decreto Nº 153/09 de fecha 04 de Julio de 2009. 7) Consideración del cambio de destino y/o cargo, que deberá operarse en la escrituración del inmueble mat. 2444410, sito en la ciudad de San Francisco. 8) Consideración de la cuota social de socios activos y adherentes (jubilados, retirados y pensionados). 9) Consideración de las compensaciones a los Directivos. El Secretario.

3 días – 25434 – 28/10/2009 - s/c.

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
SAMPACHO

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/11/2009 a las 20,00 hs. en 1ra. Convocatoria en la sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Informe de los motivos por el llamado fuera de término. 3) Designación de dos asambleístas para que con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 4) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008 y como así también los informe de la comisión revisora de cuentas a la misma fecha. 5) Consideración de la cuota social. 6) Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de comisión escrutadora. 7) Elección de miembros para integrar la comisión directiva en los siguientes cargos de vicepresidente, prosecretario, prosecretario, 3 vocales titulares, 4 vocales suplentes, comisión revisora de cuentas 2 miembros titulares y 2 suplentes y 5 miembros para el Tribunal de Honor. La Secretaria.

3 días – 25435 – 28/10/2009 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS

BERROTARAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad, el 30/10/2009 a las 19,30 hs. en la sede social (Cuartel). Orden del Día: 1) Lectura y consideración de acta anterior. 2) Informes de memoria anual y estados de situación patrimonial y balance general del ejercicio 2008/2009 concluido este último el 31/7/2009. Informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva – suplentes y revisadores de cuentas – conforme lo disponen los estatutos de la entidad. 4) Considerar cuotas socios protectores. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 25436 – 28/10/2009 - s/c.

CENTRO DE GRAFOANALISTA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria para el día Lunes 16 de Noviembre de 2009 en la calle Fraguero 111 – 2º B, Bº Alberdi, Córdoba Capital, a las 21,30 hs. con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración, aprobación de memoria de balance general e informe de la revisora de cuentas. 3) elección de autoridades. 4) Designación de dos personas para firmar el acta. El Secretario.

2 días – 25443 – 27/10/2009 - \$ 48.-

ASOCIACION CORDOBESA DE SU
BAHK DO-MUDUK KWAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2009 a las 10 hs. en el CPC Ruta 20 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas y gestión de la comisión directiva, todo correspondiente a los ejercicios Nº 1, Nº 2 y Nº 3 finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 3) Consideración de las causales por la no realización de la asamblea ordinaria anual correspondiente al ejercicio Nº 1 y Nº 2 cerrados el 31/12/2006 y 31/12/2007 respectivamente. 4) Consideración de las causales por las que se celebra la asamblea fuera de término. 5) Modificación del estatuto. 6) Elección de autoridades. De acuerdo con el Estatuto Social, pasada media hora de la señalada en la convocatoria se realizará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días – 25433 – 28/10/2009 - s/c.

CENTRO GRAFICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Centro Gráfica S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2009 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance y cuadros anexos del ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2009, y demás documentación contable conforme prescripción del Art. 234 Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio. 3) Autorización para exceder el límite previsto por el Art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (Art. 261 in fine Ley 19.550). 4) Fijación de honorarios del directorio por todo concepto y honorarios del síndico. 5) Distribución de dividendos. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Autorización a directores para realizar retiros a cuenta de honorarios. El presidente.

5 días – 25526 – 30/10/2009 - \$ 245.-

LU 7 HRS

RADIO CLUB “XANAES”

En cumplimiento a lo dispuesto en el Título V, artículos XX, XXII y XXIII, del estatuto social y lo resuelto en Acta Nº 89 de la comisión directiva, convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2009, a realizarse en el local sito en calle Marconi 1439 de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, a las 20,00 horas y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta. 3) Motivos de la convocatoria extemporánea. 4) Lectura y consideración de los estados contables, memoria, e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 01 de Julio de 2008 y el 01 de Julio de 2009, respectiva. 5) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de comisión directiva. 6) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de junta fiscalizadora. 7) Temas varios. El Secretario.

Nº 25368 - \$ 35.-

CLUB ATLETICO SOCIAL CULTURAL Y
DEPORTIVO “SAN JOSE”

SAN JOSE DE LA DORMIDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el ... de de 2009 a las 19 hs. en el local de la sede social del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general de los ejercicios económicos cerrados al 31/5/2008 y 31/5/2009; lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de una junta escrutadora, compuesta de 3 miembros. 4) Elección de una comisión directiva y comisión revisora de cuentas de conformidad a las disposiciones vigentes en los Arts. 12º y 21º respectivamente del estatuto social. 5) Proclamación de las autoridades electas; 6) Fijación del monto de la cuota social. 7) Explicación de las causas por las cuales se realiza la asamblea fuera de término de los ejercicios económicos cerrados el 31/5/2008 y 31/5/2009. El Secretario.

3 días – 25334 – 28/10/2009 - s/c.

A.RE.N.A.
(ASOCIACION REHABILITACIÓN
NIÑO AISLADO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/11/2009 a las 16 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Lectura de memoria, balance general, inventario e informe de comisión revisora de cuentas – ejercicio año: 2008/2009. 3) Informe y causas por las que no se

convocó en término estatutarios el ejercicio: 2008/2009. 4) Elección de: Vicepresidente, 2 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes por 1 año. 5) Designación de 2 socios para suscribir el acta. El Secretario. 3 días – 25277 – 28/10/2009 - s/c.

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 2009 a las 17,00 hs. con segunda citación a las 18,00 hs. en la sede social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la presidencia. 4) Balance general e inventario al 31 de Agosto de 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades por el término de dos años. La Secretaria.

3 días – 25353 – 28/10/2009 - \$ 93.-

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Estados contables al 30 de Junio de 2009.
Convocatoria

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de Juan B. Etchegoyhen S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2009 a las 10 horas. La Segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Caso Estancia "La Loma Alta", Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Determinación de los honorarios del síndico; 5) Distribución de utilidades y retribución al directorio, eventual consideración superación del límite del Art. 261 de la Ley 19.550; 6) nuevo directorio: Determinación del número de directores y su designación; 7) Elección del síndico titular y suplente. Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 04 de Noviembre de 2009 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Italó, 21 de Octubre de 2009. El Directorio.

5 días – 25352 – 30/10/2009 - \$ 280.-

ASOCIACION MARCOSJUARENSE DE CULTURA INGLESA AMCI

Conforme lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales de la Asociación Marcosjuarense de Cultura Inglesa (A.M.C.I.) convoca a los asociados a asamblea general ordinaria para el día 12 de Noviembre a las 20,30 horas en la sede de Hipólito Irigoyen N° 768 de la ciudad de Marcos Juárez, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2) designación de dos asambleístas para que conformen la mesa escrutadora. 3) Designación de quince miembros para ocupar los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales titulares, vocales suplentes, miembros de la comisión revisora de cuentas titulares y suplentes. 4) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea general ordinaria para la elección de autoridades de comisión directiva.

La asamblea sesionará válidamente media hora después de la prefijada, sea cual fuere el número de asociados presente, si en la mismo no se encontraran presentes la mitad más uno de los asociados. Las resoluciones se aprobarán por mayoría absoluta (mitad mas uno) de los asociados presentes.

3 días – 25468 – 28/10/2009 - \$ 168.-

SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA S.A.

El Directorio de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. por acta de Directorio N° 1222, de fecha 22/10/2009, ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de Accionistas, para el día 19 de Noviembre de 2009, a las 12,00 horas en la sede de la empresa, sita en Miguel de Mojica 1600, B° Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 3) Integración del Directorio, en función del Art. 11 de los estatutos sociales. Córdoba, 23 de Octubre de 2009.

5 días – 25467 – 30/10/2009 - \$ 190.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SUPERMERCADOS PASTE S.A.

ACTA N° 2 - MODIFICACION DEL DIRECTORIO

En la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, a los 8 días del mes de Octubre de 2009, en el domicilio sito en calle Laprida 418 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, y siendo las 10 horas, se reúnen Paola Andrea María Pasté D.N.I. 21.410.498, Natalia Ivana Pasté D.N.I. 24.361.890, y Carina Alejandra Pasté D.N.I. 22.738.410, accionistas, y miembros del Directorio de la Sociedad Anónima "SUPERMERCADOS PASTE S.A.", con el carácter de Asamblea Ordinaria en virtud del art. 237° in fine de la ley 19550, conforme a los arts. 8° y 13° del Estatuto; titulares cada una de una suscripción de veinte (20) Acciones Ordinarias Nominativas No endosables Clase "A" de pesos un mil (\$ 1.000,00.-) Valor Nominal cada una, que conforman un Capital Social de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00.-) Mat.: N° 7049 -A- Resolución N° 1308/2007 - B - Ministerio de Justicia- Inspección de Personas Jurídicas, C.U.I.T. 33-71012922-9 a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Renuncia de Accionista al cargo de la Presidencia de "SUPERMERCADOS PASTE S.A.". 2.- Renuncia de Accionista al cargo de la Vicepresidencia de "SUPERMERCADOS PASTE S.A.". 3.- Designación de nuevo Presidente, Vicepresidente y Director Suplente de "SUPERMACADOS PASTE S.A.". 4.- Conformación del Directorio de "SUPERMERCADOS PASTE S.A.". Resoluciones: 1.- Con respecto al punto N° 1 a tratar, la Accionista Paola Andrea María Pasté, Presidente de "SUPERMERCADOS PASTE S.A." procede a Renunciar de manera indeclinable por razones de estricto carácter personal al cargo de Presidente de la precitada Sociedad Anónima, cargo que le fuera conferido por Acta N° 1 de fecha 22 de marzo de 2007. En consideración al punto a tratar se resuelve por unanimidad aceptar la Renuncia de Paola Andrea María Pasté al cargo Presidente de "SUPERMERCADOS PASTE S.A.". 2.- Con respecto al punto N° 2 a tratar, la Accionista

Natalia Ivana Pasté, Vicepresidente de "SUPERMERCADOS PASTE S.A." procede a Renunciar al cargo de Vicepresidente de la precitada Sociedad Anónima, cargo que le fuera conferido por Acta N° 1 de fecha 22 de marzo de 2007. En consideración al punto a tratar se resuelve por unanimidad aceptar la Renuncia de Natalia Ivana Pasté al cargo Vicepresidente de "SUPERMERCADOS PASTE S.A.". 3.- Con respecto al punto N° 3, se resuelve por unanimidad designar a la Accionista Natalia Ivana Pasté para el cargo de Presidente de "SUPERMERCADOS PASTE S.A.". Se resuelve designar a Carina Alejandra Pasté como Vicepresidente, quien hasta el presente ostentaba el carácter de Directora Suplente; y designar a Paola Andrea María Pasté como Directora Suplente de "SUPERMERCADOS PASTE S.A.". 4.- Con respecto al punto N° 4 se resuelve, modificar la composición del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: la Accionista Natalia Ivana Pasté, ejerce el cargo de Presidente; la Accionista Carina Alejandra Pasté, como Vicepresidente, y la Accionista Paola Andrea María Pasté, como Directora Suplente de la Sociedad Anónima "SUPERMERCADOS PASTE S.A." quienes por este acto ratifican, con el carácter de declaración jurada bajo las responsabilidades de ley, y declaran que no le comprenden las prohibiciones del art. 264° de la ley 19550, por el término de tres ejercicios fijado en el Acta Constitutiva y en virtud del art. 256° del mismo cuerpo normativo; ratificando el domicilio especial oportunamente constituido en el Acta N° 1 de fecha 22 de marzo de 2007.- Sin otro punto a tratar, y siendo las 11 horas se levanta la sesión.-

N° 25339 - \$ 171.-

ENIGMA S.A.

Rectificación

Edicto rectificatorio del aparecido el 16/7/2009 N° 14531 respecto de "la suscripción de capital" debe decir: a) Adalberto Eduardo Accendere suscribe la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y b) Elida Raquel Castagno, suscribe la cantidad de veinticinco mil (25.000) acciones de clase "A" que representa la cantidad de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 19.550 y modificatorias. En cuanto a "la administración" debe decir: Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su número lo permite, electo por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el directorio. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550 y por último en el edicto publicado se omitió la fiscalización por lo que queda redactado de la siguiente manera. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19.550, modificada por la Ley 22903 debiendo designarse director suplente. Se rectifica el aviso N° 14531 en todo lo que no ha sido modificado por éste. Río Cuarto, 11 de agosto de 2009.

N° 23703 - \$ 127

OMEGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juez 1ª Inst. 4ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. N° 8. Autos: "Omega Construcciones S.R.L. - IRPC". Constitución: Fecha 2/6/09. Socios: 1) Julio César Olgún Olazarri, DNI 20.939.358, argentino, de 39 años, domiciliado en López y Planes 138 de Villa María, profesión Ingeniero Civil. 2) Karina Analía Acosta, DNI 22.478.386, argentina, casada, de 37 años, domiciliada en López y Planes 138 de Villa María, profesión comerciante. Domicilio social: López y Planes 138 de Villa María. Objeto social: Construcción: a) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, a través de contrataciones directas, subcontrataciones o licitaciones, públicas o privadas, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, puentes, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Compra, venta, distribución, importación, exportación de materiales de construcción. c) Compra, venta, locación, construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales, rurales, inclusive por el régimen de la ley 13512 de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: a) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. b) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. Financiera: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero y otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y

financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, título, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles, industriales, agrarias, bancarias, comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales y demás especiales; aceptar, posponer, dividir, limitar o alzar las prendas, hipotecas o garantías otorgadas, actuar por cuenta propia o ajena, aceptar encargos de toda índole. Asimismo podrá participar en todo tipo de licitaciones ya sean públicas o privadas. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueren convenientes y admitidas por las leyes vigentes. Plazo de duración: 50 años. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, aportado por el primero de los socios 400 cuotas y la otra socia 100 cuotas. Administración y Dirección: a cargo del Sr. Julio César Olguín Olazarri, con el carácter de socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Villa María, 24 de setiembre de 2009. M. C. de Santa Cruz, Sec..

N° 23666 - \$ 235

SOCIEDAD DE OPERACIONES INMOBILIARIAS GESE S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 27/6/2009. Socios: Enzo Matías Reinaudo, argentino, nacido el 14 de marzo de 1936, DNI N° 6.637.760, casado en primeras nupcias con Irma Leonor Jobani, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pje. Jefferson N° 1714, de la ciudad de Río Cuarto, Sergio Oscar Reinaudo, argentino, nacido el 9 de febrero de 1962, DNI N° 14.624.744, casado en primeras nupcias con Viviana Oddi, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Gobernador Guzmán N° 1160 de la ciudad de Río Cuarto, Graciela Viviana Reinaudo, argentina, nacida el 27 de Abril de 1963, DNI 16.274.220, casada, con Alberto Della Mea, de profesión docente, domiciliada en calle María Olguín N° 882, de la ciudad de Río Cuarto y Eduardo Daniel Reinaudo, argentino, nacido el 5 de junio de 1964, DNI 16.991.641, casado en primeras nupcias con Georgina Cid, de profesión empleado, domiciliado en calle Estrada Norte N° 2, de la ciudad de Río Cuarto. Denominación: "Sociedad de Operaciones Inmobiliarias Gese S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Hipólito Yrigoyen N° 727 de dicha localidad. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto de la sociedad: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades

inmuebles, rurales o urbanos, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, explotación agrícola o ganadera, parques industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto. Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en cien mil (100.000) acciones de clase "A", ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción y de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: a) Enzo Matías Reinaudo suscribe la cantidad de setenta mil (70.000) acciones de clase "A" que representa la cantidad de pesos setenta mil (\$ 70.000), b) Sergio Oscar Reinaudo, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones de clase "A" que representa la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000), c) Graciela Viviana Reinaudo, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones de clase "A" que representan la de pesos diez mil (\$ 10.000), d) Eduardo Daniel Reinaudo, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones de clase "A" que representan la de pesos diez mil (\$ 10.000) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su número lo permite, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el directorio. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por éste denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Se designa como director titular al señor Enzo Matías Reinaudo para integrar el órgano de Administración en el cargo de Presidente del Directorio. Se designa al Sr. Sergio Oscar Reinaudo como Director Suplente. Los nombrados, el Sr. Enzo Matías Reinaudo y el señor Sergio Oscar Reinaudo, presentes en este acto, dicen que aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen N° 727 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550,

modificada por la ley número 22903. Ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

N° 23704 - \$ 311

MULTIPLICARD S.A.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva labrada mediante Escritura Pública N° 24 se decidió por unanimidad constituir una sociedad anónima denominada Multiplicard S.A. Fecha: 27/4/2009. Socios: 1) Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, CUIT N° 30-57130220/5. 2) Asociación Mutual Proceder, CUIT N° 30-63278017-2. Denominación: Sudecor Litoral Limitada, CUIT N° 30-57130220/5. 2) Asociación Mutual Proceder, CUIT N° 30-63278017-2. Denominación: Sudecor Litoral Cereales S.A.. Sede social y domicilio: Sede Social: Córdoba N° 399 de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio: Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar en el territorio nacional, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios a terceros tendientes a fidelizar a sus clientes, potenciar sus niveles de facturación, captación de nuevos clientes. 2) Desarrollo y generación para terceros de estructuras y planes de negocios que permitan lograr productividad, eficiencia y eficacia. 3) Generación y administración de bases de datos para explorar y explotar acciones comerciales. 4) Implementación y explotación para terceros de sistemas de canje de compras y consumos por regalos mediante la utilización de acumulación de puntos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Capital: el capital social es de Pesos Veinte Mil representado por: a) Doscintas Acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) La Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada suscribe ciento ochenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de \$ 100 (pesos cien) cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de \$ 18.000 (pesos dieciocho mil) en acciones las que integran en un veinticinco por ciento, o sea la suma de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo y el resto, o sea la suma de \$ 13.500 (pesos trece mil quinientos) se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de constitución. 2) La Asociación Mutual Proceder suscribe veinte acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" de \$ 100 (pesos cien) cada una y con derecho a cinco votos por acción, lo que constituye la suma de \$ 2.000 (pesos Dos Mil) en acciones las que integra en un veinticinco por ciento, o sea la suma de \$ 500 (pesos quinientos) en este acto en dinero en efectivo y el resto, o sea la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos) se compromete y obliga a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de constitución. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordina-

naria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en título públicos, o en acciones de otras sociedades en una cantidad equivalente a la suma de pesos dos mil o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Designación de autoridades: Por tres ejercicios se designa: Presidente: Susana Beatriz Forgione, nacida el día 20 de noviembre de 1957, DNI 13.647.653, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 568 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Vicepresidente: Ricardo Mario Cesaratto, nacido el día 8 de junio de 1955, DNI 11.622.089, comerciante, con domicilio en calle Leandro N. Alem 230 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Directores titulares: Enrique Vicente Esteban Briggiler, nacida 15 de setiembre de 1948, DNI N° 7.883.608, comerciante, con domicilio en calle Las Caléndulas 256 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Directores suplentes: Mary Cristina Falconi, DNI 13.039.757, nacida el día 31 de enero de 1959, con domicilio en calle César Carrizo N° 3106 B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Nolberto Daniel Zurek, DNI 11.099.549, comerciante, nacido el día 17 de diciembre de 1953, con domicilio en calle Constancio C. Vigil N° 1956 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Renato Zara, DNI N° 93.617.527, nacido el 21 de setiembre de 1945, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Garbani N° 226 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán los derechos de contralor, pudiendo examinar los libros y documentaciones sociales y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes de conformidad a lo dispuesto en el art. 55 LSC, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de igual cuerpo legal. Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año. Firma: Presidenta.

N° 24071 - \$ 375

CAMBA S.A.

VICUÑA MACKENNA

FE DE ERRATAS

En nuestra Edición del B.O. de fecha 12/8/2009, se publicó el aviso N° 17822, cuya publicación se realizó por 5 días, donde dice: "...domiciliada en calle Lavalleja 1172;..."; debió decir: "...domiciliada en calle Lavalleja 11127;..."; dejamos así salvado dicho error.-

Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 11/12/2008. Socios: Juan Carlos Campi, argentino, nacido el 9 de julio de 1956, DNI N° 12.050.292, casado en primeras nupcias con Alicia María Barrasa, de profesión comerciante, domiciliado en calle Servando Vidal N° 545 de la ciudad de Vicuña Mackenna y Alicia María Barrasa, argentina, nacida el 15 de abril de 1958, DNI N° 12.050.304, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Campi, de profesión comerciante, domiciliada en calle Servando Vidal N° 545 de la ciudad de Vicuña Mackenna. Denominación: "Camba.S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Servando Vidal N° 545 de dicha localidad. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto de la sociedad: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, rurales o urbanos, sometidos o no el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, explotación agrícola o ganadera, parques industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y siempre que no esté expresamente prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Capital social: pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), divididos en sesenta mil (60.000) Acciones de clase "A" ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción y de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: a) Juan Carlos Campi suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones de clase "A" que representa la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000) y b) Alicia María Barrasa suscribe la cantidad de treinta mil (30.000) acciones de clase "A" que representa la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000) integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su número lo permite, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el directorio. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Se designa como directores titulares al señor Juan Carlos Campi para integrar el órgano de administración en el

cargo de Presidente del directorio y a la señora Alicia María Barrasa para integrar el cargo de Vicepresidente del Directorio. 2) Se designa como Director Suplente al Sr. Juan Eduardo Campi DNI N° 31.401.866 y a la señorita María Eugenia Campi DNI N° 31.401.866. Los nombrados, el Sr. Juan Carlos Campi, la Sra. Alicia María Barrasa, el Sr. Juan Eduardo Campi y la Srta. María Eugenia Campi, presentes en este acto, dicen que aceptan en forma expresa los cargos de presidente, vicepresidente y director suplente respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, último párrafo de la ley 19.950, fijando todos ellos domicilio especial en calle Servando Vidal N° 545 de la ciudad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina. No se asigna órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19.550, modificada por la ley número 22903. Ejercicio social: cierra el 31 de agosto de cada año.

N° 24400 - \$ 291

REDUCCION CELULARES SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

En Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a 23 días de setiembre de 2009, entre los Sres. Jorge Osvaldo Grazziano, DNI N° 10.933.767, CUIT 20-10933767-7, argentino, nacido el día 3 de setiembre de 1956, de estado civil divorciado de Emilce Menes, de profesión comerciante, independiente, domiciliado realmente en Ruta Nacional N° 8 Km. 557,5 de la localidad de Reducción, Provincia de Córdoba, Gustavo Rodolfo Passero, DNI N° 14.562.363, CUIT 20-14562363-5, argentino, nacido el día 13 de enero de 1962, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisa Noemí Truant, DNI 16.330.446, de profesión comerciante independiente, domiciliado en la zona rural de Reducción, Provincia de Córdoba, el Sr. Osvaldo Luis Patroni, DNI N° 14.334.197, CUIT 20-14334197-7, nacido el día 18 de enero de 1961, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Amalia Marconetto, DNI 18.061.278, de profesión contador público, domiciliado en calle Presidente Perón Oeste N° 1482 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la Srta. Lorena Lía Bruno, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.507.083, CUIT 27-25507083-9, nacida el día 29 de julio de 1976, domiciliada realmente en calle Ruta Nacional N° 8 Km. 556 de la localidad de Reducción, Provincia de Córdoba, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de conformidad con las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias, la que se regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se relacionan: Denominación: "Reducción Celulares S.R.L.". Domicilio: San Martín N° 106, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto: a) Mandatos, representaciones y distribuciones: la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de telefonía y tarjetas pre pagas y pines virtuales de telefonía, mediante la compra, venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros y otros contratos

nominados o innominados, la promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos y servicios vinculados a la telefonía, a las tarjetas pre pagas y a los pines virtuales de telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional o internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales y realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social. b) Servicios de asesoramiento comercial y financiero: prestación de servicios de organización y asesoramiento sobre temas comerciales, financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión, marketing, management, informática y todo otro rubro relativo a la administración de sociedades, con la posibilidad de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan los socios de común y voluntario acuerdo, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y/o prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, c) Promociones y publicidad: realizar por cuenta propia o asociada a terceros la realización de eventos, promociones, campañas publicitarias, estudios de marketing y mercados. Capital social: \$ 16.000. Vigencia de la sociedad: 30 años. Dirección y administración: estará a cargo del Sr. Jorge Osvaldo Grazziano (DNI 10.933.767) en su calidad de socio gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Of. 5/10/09. Cossarini, Sec..

N° 24427 - \$ 211

LOS MOLLES S.R.L.

Por Acta N° 1 de fecha 12/8/2009, se procedió a la cesión de cuotas, modificar: administración, duración - plazo, incorporación de un nuevo socio, quedando las demás cláusulas. La socia Edna Febes Spaggiari, cede al socio Abelardo Losano 90 cuotas al nuevo socio Francisco Losano, 10 cuotas de \$ 10 c/u. En virtud de la cesión la sociedad, Los Molles SRL queda conformada así. Socios: Abelardo Losano, argentino de 49 años, DNI 13.819.736, Cr. Público, casado, con domicilio en calle Avellaneda 1249 de esta ciudad. Francisco Losano, argentino, de 25 años, DNI 31.053.381, soltero, comerciante, con domicilio en calle María Montessori 4527 Valle de Cerro, de esta ciudad. Capital: \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 c/u, Abelardo Losano suscribe e integra 990 cuotas, Francisco Losano 10 cuotas de \$ 10 c/u. Duración - Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el RPC del contrato constitutivo. Gerente. Abelardo Losano. Oficina, 5/10/09. Juzg. 13° C.C.

N° 24807 - \$ 55

DIAGNOSTICOS S.R.L.

RIO CUARTO

Modificación del Contrato Social - Prórroga

Por acta de asamblea de fecha 31 de agosto de 2009, los socios por unanimidad han resuelto prorrogar el plazo de la sociedad por 99 años, modificando el contrato social en su cláusula segunda, la que quedará redactada como: "Segunda - Plazo de Duración: el plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir del día 15 de noviembre de 2009, pudiendo ser prorrogado por períodos

iguales, mayores o menores de tiempo, con el voto unánime de los socios". Autos: "Diagnósticos S.R.L. - Solicita Inscripción de Prórroga". Juzgado 4° Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto (Secretaría N° 7). Of. 2/10/09.

N° 24702 - \$ 35

TRES ACEQUIAS S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 14/4/2008, se resolvió la designación de las siguientes autoridades, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados. Presidente: Dr. Conrado Hugo Storani - DNI N° 6.659.802, Mandato: 12/4/2008 al 11/4/2010. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba. Vicepresidente: María Teresa Gentile de Storani, DNI N° 6.503.432, Mandato: 12/4/2008 al 11/4/2010. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba. Director suplente: María Luisa Storani, DNI N° 24.783.450. Mandato: 12/4/2008 al 11/4/2010. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba.. Firma: Presidente.

N° 24700 - \$ 43

MARIJO S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 9/11/2007, se resolvió la designación de las siguientes autoridades, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados: Presidente: Marcelo Sebastián Fidelibus - DNI N° 23.226.426, Mandato: 10/11/2007 al 11/11/2009. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba. Vicepresidente: Fernando Claudio Fidelibus DNI N° 21.864.947 Mandato: 10/11/07 al 10/11/2009. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba. Director suplente: Leonardo Eduardo Fidelibus DNI N° 27.414.823, Mandato: 10/11/2007 al 10/11/2009. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba.

N° 24700 - \$ 43

TRES ACEQUIAS S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 12/4/2006 se resolvió la designación de las siguientes autoridades, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados: Presidente: Dr. Conrado Hugo Storani DNI N° 6.659.802, Mandato: 12/4/2006 al 11/4/2008. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba. Vicepresidente: María Teresa Gentile de Storani DNI N° 6.503.432, Mandato 12/4/2006 al 11/4/2008. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba. Director suplente: María Lucía Storani - DNI N° 24.783.450. Mandato: 12/4/2006 al 11/4/2008, Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba.

N° 24701 - \$ 43

ENRIQUE N. MILES S.A.

Designación de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 7/12/2007, se resolvió la designación de las siguientes autoridades, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados: Presidente: Alfredo Nelson Miles, DNI N° 6.169.377, Mandato: 10/10/2007 al 30/6/2010. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba.. Vicepresidente: María Inés Aguerre, DNI N° 93.681.840, Mandato: 7/12/2007 al 30/6/2010. Domicilio especial: Santa Rosa 2094, Cba..

Firma: Presidente.

N° 24699 - \$ 35

DOBLE F S.A.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad - Edicto
Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica el edicto N° 16569 publicado 11/8/09, según Acta Rectificativa de fecha 6/10/09, en los siguientes artículos: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "Doble F Sociedad Anónima" Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo 4°: el capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Marcos Juárez, octubre 2009.

N° 24835 - \$ 48

NAHUEL JCL 3° S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva 24/11/2008. Acta Rectificativa 22/09/2009 Accionistas: MAURICIO JUAN JUNCOS, mayor de edad, con domicilio en calle Rumipal N° 3.251, Barrio Parque San Carlos de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.247.378, de nacionalidad Argentina, nacido el 20/04/1979, casado, de profesión comerciante y LUIS JUNCOS, mayor de edad, con domicilio en calle Guasapampa N° 2.872, Barrio Residencial San Carlos de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.507.691, de nacionalidad Argentina, nacido el 10/12/1938, casado, de profesión comerciante. Denominación: NAHUEL JCL 3° S.A.; Sede y domicilio: Rumipal N° 3.251, Barrio Parque San Carlos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios de construcción y servicios inmobiliarios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de Pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor MAURICIO JUAN JUNCOS la cantidad de ciento cuarenta (140) acciones, equivalentes al importe de pesos catorce mil (\$ 14.000) que representan el 70% del capital y el señor LUIS JUNCOS, la cantidad de sesenta (60) acciones, equivalentes al importe de pesos seis mil (\$ 6.000) que representan el 30% del capital. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden

de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: LUIS JUNCOS, de 69 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Guasapampa N° 2872, Barrio Residencial San Carlos de esta ciudad, D.N.I.: 6.507.691; Director Suplente: MAURICIO JUAN JUNCOS de 29 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Rumipal N° 3.251 Barrio Parque San Carlos de esta ciudad, D.N.I.: 27.247.378. Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos y con los alcances del Art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550. Cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 01 de octubre de 2009.

N° 23883 - \$ 211.-

CAMPOS DEL SUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/11/08 se resolvió designar autoridades: presidente Carlos Alberto Morel Vulliez, casado, nacido el 14/7/1957, comerciante, DNI 12.883.796, domiciliado en San Luis 1719, vicepresidente: Gustavo Nelson Priotti, casado, nacido el 19/1/1961, agricultor, DNI 14.339.083, domiciliado en San Luis 1731, Directores suplentes: Damián Bernabé Gallaratto, soltero, empleado, nacido el 17/2/1976, DNI 24.736.800, domiciliado en La Rioja 1882 y Pablo Gonzalo Balfagón casado, nacido el 3/10/1975, contador público, DNI 24.736.748, domiciliado en 9 de Julio 2223, todos argentinos, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Cba.

N° 24755 - \$ 43

MORAGRO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria del 19/6/09 se resolvió designar autoridades: presidente: Carlos Alberto Morel Vulliez, casado, nacido el 14/7/1957, comerciante, DNI 12.883.796, domiciliado en San Luis 1719, Vicepresidente: Carlos Roberto Castro, casado, nacido el 31/7/1973, agricultor, DNI 23.298.567, domiciliado en Buenos Aires 1993, Directores suplentes: Damián Bernabé Gallaratto, casado, nacido el 17/2/1976, empleado, DNI 24.736.800, CUIT 20-24736800-1, domiciliado en La Rioja 1882, Pablo Gonzalo Balfagón, casado, nacido el 3/10/1975, contador público, DNI 24.736.748, CUIT 23-24736748-9, domiciliado en 9 de Julio 2223 y Sergio Gastón Fandiño, casado, nacido el 5/12/1978, ingeniero agrónomo DNI 26.682.776, CUIT 20-26682776-9, domiciliado en San Juan 2226, todos argentinos, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

N° 24756 - \$ 47

SOHIPREN S.A.

Ampliación del Edicto N° 14951 del 23/7/09

Por Acta de Directorio de fecha 1/8/04 se modificó la Sede Social fijándose en Av. Circunvalación (SE) N° 126 B° Ejército Argentino, Córdoba. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 31/1/05 se resuelve por unanimidad ampliar el número a tres directores titulares y un director suplente y designa a Danilo Bittolo como director titular y a Alejandro Daniel Piccioni, DNI 21.900.456, como director suplente. Se prescinde de la sindicatura para el ejercicio. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 31/1/06 y Acta de Directorio de fecha 1/2/06, se aprobó la renovación del mandato de los miembros del directorio, quedando integrado: presidente. Ricardo Alberto Piccioni, LE 6.694.006; Vicepresidente: Jorge Ramón Almirón, DNI 11.193.897; director titular: Danilo Bittolo, CI Pol. Fed. N° 13281474, director suplente: Alejandro Daniel Piccioni, DNI 21.900.456. Por acta de asamblea ordinaria N° 5 del 31/8/07 se ratifican las actas de asambleas anteriores.

N° 24921 - \$ 63

SOHIPREN S.A.

Edicto Ampliatorio del N° 16215 del 3/8/09

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 30/1/09 y acta de directorio de fecha 2/2/09, se aprobó la renovación del mandato de los miembros del directorio, quedando integrado: presidente: Ricardo Alberto Piccioni, LE 6.694.006; vicepresidente: Jorge Ramón Almirón DNI 11.193.897, director titular: Danilo Bittolo, CI Pol. Fed. N° 13281474 y Director suplente: Alejandro Daniel Piccioni, DNI 21.900.456.

N° 24922 - \$ 35

ROMERO CAMMISA
CONSTRUCCIONES S.A.

Edicto Rectificativo

Se hace constar que en la publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL (Edicto N° 8058) de fecha 5 de mayo de 2009, por un error material e involuntario, se consignó en forma incorrecta la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11. Por tanto, donde dice: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 29/12/2009" debe decir: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 29/12/2008". En lo restante se ratifica la publicación anterior.

N° 24947 - \$ 35

TEVISAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/09, se resuelve: a) Rectificar la decisión de cambiar el domicilio legal y social a la provincia de San Luis, resuelto por Asamblea del 5/11/2008. b) Ratificar como domicilio social y legal el actual de General Paz N° 234, Villa María, Provincia de Córdoba, Argentina. c) Ratificar la elección de autoridades realizada por Asamblea del 24/6/2009: presidente: Heraldito Alberto Giraud, vicepresidente: José Luis Cavallone, directora suplente. Sonia Teresa Tagliente, según publicación en BO del 5/8/2009.

N° 24948 - \$ 35

JORVIC S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria Unánime de "Jorvic S.A." del 12/5/08, se procedió a la designación de autoridades por el

término de tres ejercicios, quedando conformado el directorio según la siguiente nómina: presidente: Víctor Mario Galliano, DNI N° 13.010.882, vicepresidente: Pablo Damián Corchero, DNI N° 22.893.068, director suplente: Jorge Nelso Galliano, DNI N° 13.010.581, director suplente: Haydeé Teresa Sosa, LC N° 6.473.713. Etruria, Octubre de 2009.

N° 24872 - \$ 35

RABBIA Y TARDITTI S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria N° 11 del 30/4/05 se han nombrado directores distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Angel Rabbia, LE 6.557.694, vicepresidente: Pablo Jesús Tarditti, DNI 10.639.887. Directores titulares: Carmen María Ana Gianinetta, DNI 10.178.544 y Elma Graciela Lucero DNI 11.347.340, directores suplentes: Domingo Rabbia, LE 3.852.986 y Paola del Valle Rabbia, DNI 25.768.452, todos ellos por el término de tres ejercicios.

N° 24847 - \$ 43

EL DESTINO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

S/I.R.P.C. Denominación "EL DESTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha de constitución 12/02/07 y acta del 04/08/09. Socios: OSVALDO RENE MASSARI, DNI. 12405805, de 50(cincuenta) años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con. Stella Marys Moreno DNI 12937924, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Rafael Nuñez 1585 Pilar - Pcia. de Córdoba, y CESAR NORBERTO MASSARI DNI N° 14230605, de 45 (cuarenta y cinco) años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con, Mirta del Valle Rainero DNI 14690024, argentino, de profesión agropecuario, con domicilio General Paz 842 - Río Segundo - Pcia. de Córdoba. Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros : A) COMERCIAL: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, para la cría de toda especie de animales de pedegree; agrícolas: para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y ganaderas, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, exportación, servicios para el agro y transporte de productos de granos. B) IMPORTACION Y EXPORTACION: importación, exportación, compra y venta de semillas, animales, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero. La sociedad también podrá accesorariamente y siempre que se relaciones con objeto realizar

FE DE ERRATAS

GB CAVI SUDAMERICA S.A.

Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha 21/10/2009, se publicó el aviso N° 22810, en el mismo por título se consignó: "GB CAVI SUDAMERICANA S.A.- Constitución de Sociedad"; cuando debió decir: "GB CAVI SUDAMERICA S.A.- Constitución de Sociedad"; dejamos así salvado dicho error.-

actividades inmobiliaria, financieras, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y el ejercicio de mandatos y representaciones. Podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del territorio nacional, siempre que así sea resuelto por mayoría del capital presente, en todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del contrato societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000). Administración y Representación: Ejercen la administración y representación de la sociedad los Señores Osvaldo René Massari y Cesar Norberto Massari, en calidad de gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: Rafael Nuñez 1585 - Pilar - Pcia. de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país, siempre que así lo resuelvan los socios por mayoría del capital presente. Duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Mariana Flores, Prosecretaría.

N° 24432 - \$ 175.-

LA MELEADA S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de junio de 2000 se designaron autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente María Valeria Centeno, DNI N° 23.534.381. Vicepresidente: Rita Angela Margarita Lucrani de Pont Vergés DNI N° 4.101.373 y Secretaria: Marta Gladys Mansilla, LC N° 4.118.642.

N° 24865 - \$ 35

AFB INSUMOS Y SOLDADURAS S.A. -

VILLA MARIA

Constituyentes: Miguel Antonio Frean, argentino, viudo, nacido el 08/03/53, ingeniero, D.N.I. 10.336.552, con domicilio en Facundo Zuviría N° 1753-Córdoba; Ricardo Benito, argentino, casado, nacido el 02/04/59, Contador Publico, D.N.I. 13.015.393, con domicilio en Chile 362-Villa Maria-Provincia Córdoba; Marcelo Benito, argentino, casado, nacido el 31/03/63, comerciante, D.N.I. 16.151.086, con domicilio en Santiago Balerdi 511-Villa Maria, Provincia Córdoba y Alejandro Benito, argentino, casado, nacido el 02/05/70, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 21.405.587 con domicilio en Buenos Aires 1489- Villa Maria, Provincia de Córdoba. Fecha instrumento Constitución: 30/10/2009. Denominación: AFB INSUMOS Y SOLDADURAS S.A. Domicilio: Buenos Aires N° 1485 -Villa Maria- Provincia Córdoba - República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por intermedio o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la importación, exportación, comisión, representación, explotación, registro y transferencia de patentes de invención, marcas de comercio, de fábricas y licencias, modelos industriales, compraventa y distribución de todo tipo de Maquinas para Soldadura, insumos, consumibles y repuestos utilizados para cualquier tipo de soldadura; Maquinas Herramientas, sus partes, piezas y repuestos; mercaderías y repuestos utilizados en la reparación, armado y fabricación de todo tipo de automotores, maquinarias, motores en general, equipamiento agrícola y maquinas y equipos

utilizados en cualquier proceso industrial. INDUSTRIALES: mediante la elaboración, transformación, reparación, acondicionamiento, comercialización en todas sus formas, importación y exportación de, productos semielaborados, partes y piezas utilizadas en los procesos industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades: Inmobiliaria-constructora: Mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 100.000.00 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100.00 valor nominal cada una. Suscripción: Miguel Antonio Frean suscribe 500 acciones, por un total de \$ 50.000,00; Ricardo Benito suscribe 166 acciones, por un total de \$ 16.600,00; Marcelo Benito suscribe 167 acciones, por un total de \$ 16.700,00; y Alejandro Benito suscribe 167 acciones, por un total de \$ 16.700,00. Integración: en efectivo: el 25% en este acto y el saldo, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, designados por la asamblea ordinaria, los que durarán 3 ejercicios. Dicha asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, el que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. 1er. Directorio: Directores Titulares: en el cargo de Presidente: a Miguel Antonio Frean y en el cargo de Vicepresidente: a Ricardo Benito y como Director Suplente a: Marcelo Benito. Representación: La representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, en su caso, en forma conjunta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por 3 ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299º-Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo. 55º del mismo ordenamiento legal. 1era Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo. 284º- Ley 19.550 y 12º. Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 25202 - \$ 219.-

LA MELEADA S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2009, se aceptó la renuncia del Director titular Rita Angela Margarita Lucrani de Pont Verges. Asimismo se designaron

autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera presidente al Sr. Diego Villagra, DNI 20.622.948, vicepresidente al Sr. Pedro Esteso, DNI 24.833.215 y secretario al Sr. Horacio Rodrigo Sánchez DNI 14.678.867, Asimismo se designaron como síndico titular y suplente por el término de un año a los Sres. Julio César Rotelli y al Sr. Andrés Felipe Bernardi, respectivamente.

N° 24866 - \$ 35

RUIZ E HIJO AUTOMOTORES S.R.L.- RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL- DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

Por Acta de (06/09/2009), LEONOR SILVIA DEL OLMO, y el señor RAMÓN ANTONIO RUIZ, en carácter de socios únicos "RUIZ E HIJO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven por unanimidad a los fines de reorganizar la vida societaria: RECONducir el contrato de la sociedad por el plazo legal de 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- La sociedad tendrá su domicilio legal y su sede social en calle Bv. Mitre N° 95 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital.- La duración de la sociedad se fija hasta el 30 de Junio de dos mil nueve.- Juzgado 1ª INS. C.C. 29ª- CONCURSO Y SOCIEDADES- 5- SEC. OF.

N° 25065 - \$ 55.-

ARGENTINA VENDE S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: Acta constitutiva y Estatuto Social de fecha 22/07/2009 y Acta de fecha 12/08/2009. Socios: Matías De La Rosa, D.N.I. N° 31.217.156, nacido el 11/10/1984, Soltero, Comerciante, Argentino, con domicilio en calle Nicolás Berrotarán N° 1480, B° Cerro y la señora Maria Belén De La Rosa, D.N.I. N° 29.715.212, nacida el 11/11/1982, Soltera, Argentino, Comerciante, con domicilio en con domicilio en calle Nicolás Berrotarán N° 1480, B° Cerro ambos de ésta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: ARGENTINA VENDE S.A. Sede y domicilio: Av. Rafael Nuñez N° 3868, Local 43 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con fondos propios y/o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra y venta de bienes y servicios en general por Internet. b) facilitar a terceros, en forma onerosa y/o gratuita, la compra y venta de bienes y servicios, en general por Internet, proporcionando un sitio y/o espacio virtual diseñado a tales fines en la Web. c) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención en particular relacionadas con Internet y sitios Web, certificados de edición, patentes precautorias, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fabrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías. d) negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de Internet, prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos y/o por cualquier forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en

locales cerrados y/o en la vía pública y/o en paseos públicos y en distintos medios de transporte. Para el cumplimiento de su objetivo social, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 20.000,00, representado por 200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Matías De La Rosa, la cantidad de 100 acciones y la Sra. María Belén De La Rosa, la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente Matías De La Rosa y Director Suplente María Belén De La Rosa. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, en virtud de que la Sociedad no está comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, circunstancia que consta en el acta constitutiva. Cierre Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año. Córdoba, 16 de Octubre de 2009.

N° 25211 - \$ 199.-

TRAVEL CBA S.R.L

Constitución de Sociedad

Liber Matías Causa, D.N.I. 26.178.096, nacido el 24 de Agosto de 1977, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vigo 282, Villa Allende Golf de la provincia de Córdoba y Débora Soledad Causa, D.N.I. 23.197.370, nacida el 26 de Abril de 1973, argentina, de estado civil soltera, de profesión profesora de Educación Física, con domicilio en calle Ricardo Blamey Lafore 2268, Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba; constituyentes: Denominación de la sociedad: TRAVEL CBA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Sede Social: Avenida Rafael Nuñez N° 4550, Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES a) comercialización de prendas de cuero y afines: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, leasing, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, y de cualquier otra forma de negociación y comercialización al por mayor y menor de artículos de marroquinería y prendas de cuero, gamuza, poliéster, subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, valijas, maletas, bolsos, carteras, fundas de cualquier tipo de

materiales sean de poliéster, polipropileno, nylon recubierto, forro aterciopelado, piel vacuna y todo otro material que sea utilizado en el comercio -que no se encuentre prohibido por las leyes-, porcelana, artículos de bazar, y a la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia, por medios televisivos, radiofónicos, o la que más convenga a los efectos de la sociedad como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, de vestir y deportivo, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Asimismo, podrá proceder a su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones.

b) Elaboración de productos a base de cuero y pieles: Ejecución de trabajos de curtido del cuero; proceso de charolado; teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. c) Elaboración de productos de cuero y afines: realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado curtido y teñido de cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero y otros materiales afines. Operaciones de importación y exportación, en especial los productos descriptos y relacionados bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la legislación vigente. FINANCIEROS: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Fecha del Contrato Constitutivo: catorce de Septiembre de 2009. Capital: Pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en 900 cuotas sociales de \$100. Suscripción: Liber Matías CAUSA: 891 cuotas; Débora Soledad CAUSA: 9 cuotas. Integración: 25% en dinero en efectivo, saldo en el plazo de dos años. Administración y Representación: corresponde a uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado y con firma indistinta. Se designó gerente al Sr. Liber Matías CAUSA. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Córdoba, de Octubre de 2009. Juzgado Civil y Comercial de 2º Nominación, Concursos y Sociedades nº 5. Fdo.: Marcela Silvina de la Mano (Prosecretario Letrado).-

Nº25212 - \$ 129.-

"GNC ALEM S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 29/09/2009. Accionistas: MARCOS JOSE EBLAGON, D.N.I. 24.629.589, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/09/1975, con domicilio en Zona Rural - Mi Granja, Provincia de Córdoba, y la Srta. MATILDE RUTH EBLAGON, D.N.I. 30.472.038, nacida el 16/09/1983, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Raúl Casariego Nº 4305, Bº Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba. Denominación: GNC ALEM S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Av. Alem Nº 3770, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto

social: La sociedad tiene por objeto social la explotación de estaciones de servicios para automotores en general, la comercialización de combustibles, gas natural comprimido, aceites, lubricantes, grasas, y demás derivados del petróleo y sus afines, por mayor o menor, ya sea por sí o transportándolos a terceros, la compraventa de automóviles de cualquier índole y característica, accesorios del automotor y repuestos en general, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de automotores, la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado, y engrase de todo tipo de vehículos, servicios de bar y restaurante, guarda de automotores de todo tipo, ya sea en inmuebles propios o de terceros y toda otra actividad de comercialización, tanto de compra como de venta, importación y exportación de mercaderías y/o productos que sean afín y relacionados con las actividades mencionadas. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros, y/o asociados a terceros, sean éstas personas físicas o sociedades comerciantes, con las limitaciones de ley. Capital social: \$ 20.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10.- cada una, de valor nominal, Clase A de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Marcos José Eblagón la cantidad de 1.000 acciones equivalentes a \$ 10.000.- de capital y la Srta. Matilde Ruth Eblagón la cantidad de 1.000 acciones equivalentes a \$ 10.000 de capital. El capital social suscrito, se integra el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Marcos José Eblagón, D.N.I. 24.629.589 y como Director Suplente la Srta. Matilde Ruth Eblagón, DNI 30.472.038, ambos con domicilio constituido en Av. Alem Nº 3770, de la ciudad de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. -

Nº 25276 - \$ 200.-

NEOSCRAP S.A.

Aumento de Capital

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/03/2009, se resolvió por unanimidad aumentar el capital, en consecuencia se modificó la Art. 5to. del Estatuto Social, el que quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$802.900,00), representado por OCHO MIL VEINTINUEVE (8.029) acciones de un valor nominal de pesos CIEN (\$100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y los Certificados Provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550 (t.o.1984) y serán firmados por el presidente y un director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción."-

Nº 25335 - \$ 43.-

VIGLIOCCO HUMBERTO J. y CARRARA LUCRECIA S.H.

Regularización de Sociedad de Hecho

" TRABUCO S.A."

Constitución de Sociedad Anónima

FECHA: Acta Constitutiva Sociedad Anónima - Regularización de la Sociedad de Hecho - y Estatuto de fecha 14 de noviembre de 2008. - SOCIOS : los esposos de primeras nupcias , don Humberto José VIGLIOCCO , argentino , L.E.nº 08.411.469, CUIT 20-08411469-4, nacido el 02 de abril de 1951, y doña Lucrecia del Valle CARRARA, argentina, D.N.I. nº 10.172.971, CUIT 27-10172971-6, nacida el 11 de marzo de 1952, comerciante, ambos domiciliados en Gregoria Matorras s/n, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en el carácter de únicos socios integrantes de la sociedad " Vigliocco Humberto J. y Carrara Lucrecia S.H. ".- DENOMINACION : TRABUCO S.A.- SEDE Y DOMICILIO: Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Vélez Sarsfield Nº 215 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba República Argentina. - PLAZO : Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-OBJETO: La realización, por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos y servicios, especialmente los incluidos en el rubro de artículos y artefactos para el hogar, incluyendo muebles y artefactos de hogar y oficina, colchones, alfombras, accesorios en general para el hogar, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados ó no, maquinarias y/o aparatos eléctricos, etc. Negocios de comisión y/o representación, consignación de bienes y servicios, constitución y/o integración de uniones transitorias de empresas y/o grupos de colaboración empresaria; Tomar representaciones y consignaciones de todo tipo de bienes y servicios del país y del exterior, ofrecerlos y comercializarlos dentro del territorio nacional y del extranjero B) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, locales, propiedades horizontales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512, y su reglamentación, constitución de fideicomisos, operaciones sometidas a la Ley 24441, etc. - Y C) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras, con instituciones o personas del país o del extranjero, realizar aportes de capitales a sociedades por acciones, operaciones de financiación, negociación de valores mobiliarios, excluyéndose todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- D) INDUSTRIALES : La fabricación de bienes muebles y sus partes, artículos de camping y jardinería; artículos del hogar de toda clase, abarcando todas sus etapas o parte de ellas, con medios propios o de terceros. El transporte de cargas nacional o internacional, logística, almacenaje, manipulación, acondicionamientos, embalaje y la prestación de todo servicio conexo.- E) AGROPECUARIAS - PRODUCCION PRIMARIA: La producción y cultivo de toda clase de productos agrícolas,

forestales y de todo tipo de bienes primarios con bienes propios o de terceros, en inmuebles propios o de terceros, en el país y en el exterior. La crianza de toda clase de ganado en todas sus etapas o algunas de ellas. F) TURISMO Y RECREACION: Desarrollo de la actividad de Hotelería, Apart Hotel, Cabañas, Camping y similares, con bienes propios o de terceros, contratados a terceros, en el país y en el exterior. CAPITAL: El Capital Social es de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL (\$ 3.821.000.-), representado por Treinta y ocho mil doscientas diez acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B con derecho a (1 voto) por acción. - El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550.- Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.- Las acciones ordinarias pueden ser: de la Clase A, que confieren derecho a cinco votos por acción (art. 244 y 284 LS), y las de Clase B, que confieren derecho a un voto por acción.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto por los art. 217 y 284 de la L.S.-//// El capital se suscribe conforme al siguiente detalle: se suscriben según el siguiente detalle que surge del estado de situación patrimonial, correspondiéndole al socio Humberto José VIGLIOCCO la cantidad de 19105 acciones y a la socia Lucrecia del Valle CARRARA la cantidad de 19.105 acciones. El capital societario se encuentra totalmente integrado conforme el estado de situación patrimonial de la sociedad de hecho denominada " Vigliocco Humberto J. y Carrara Lucrecia S.H. ", certificado por el Consejo profesional de Ciencias Económicas con fecha 13/11/2008, en el importe de \$ 3.820.059 con más la suma de \$ 940,51, que se integran en efectivo. - El señor Humberto José VIGLIOCCO, suscribe 19105 acciones, de valor nominal pesos cien cada una, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de \$ 1.910.500 y lo integra con el siguiente aporte: a) La suma de \$ 1.910.029,745 (Aporte dinerario por transferencia de la SH a la SA), b) Aporte de los derechos y Acciones al Cincuenta por ciento del automotor de titularidad de la sociedad " Vigliocco Humberto J. y Carrara Lucrecia S.H. ", Marca Citroen Berlingo Furgon 1.9D full año 2008, color Blanco, Dominio GST 040, y c) más la suma de \$ 470,255, en efectivo y la señora Lucrecia del Valle CARRARA, suscribe 19.105 acciones, de valor nominal pesos cien cada una, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de \$ 1.910.029,745 y lo integra con el siguiente aporte: a) La suma de \$ 1.910.029,745 (aporte dinerario por transferencia de la SH a la SA), b) Aporte de los derechos y Acciones al Cincuenta por ciento del automotor de titularidad de la sociedad " Vigliocco Humberto J. y Carrara Lucrecia S.H. ", Marca Citroen Berlingo Furgon 1.9D full año 2008, color Blanco, Dominio GST 040, y c) más la suma de \$ 470,255 en efectivo. - ADMINISTRACION, REPRESENTACION.- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, socios ó no electos por el término de tres ejercicios, reelegibles indefinidamente. - La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes

que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primer reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio (art. 261-LS).- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- b) Gerencia: El Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la administración, con las responsabilidades en el desempeño de las mismas de acuerdo a lo prescripto por el art. 270 y 275 de la Ley 19.550.- DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.- Designar los integrantes del Directorio : Como Director Titular y Presidente al Sr. Humberto José VIGLIOCCO , como Directora Titular y Vice Presidente a la Sra Lucrecia del Valle CARRARA y como Director Suplente a Carlos Gabriel Capell, DNI 22224298, CUIT 20-22224298-4nacido el 29/07/1971, argentino, casado de profesión Asesor Productor de Seguros domiciliado en Calle Aguado N° 17, de la Localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y a Alejandrina Vigliocco, DNI 28419643, CUIT 27 - 28419643-6 nacida el 19/12/1980, argentina, soltera , de profesión empleada , domiciliada en Gregoria Matorras s/n, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba -REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL.- La representación de la sociedad , inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y/o el Vice-Presidente quienes podrán actuar en forma conjunta, alternativa o indistinta.- FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de síndicos titulares y/o suplentes, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.- Si la sociedad optar por prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 in fine -LS -, por no estar comprendida en las disposiciones del art. 299, los accionistas adquirirán las facultades de contralor del art.55 LS.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones , derechos y obligaciones establecidas para la Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL.- El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.- A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.-

N° 25341 - \$.-

GPS SALUD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 24.9.2009, Daniel José Peirone, de 40 años de edad, D.N.I. 21.025.338, domiciliado en calle Sucre N° 3.209; Guillermo Fidel Somoza, de 47 años de edad, D.N.I. 14.892.536, domiciliado en calle Bolívar N° 376 Piso "7" Depto. "A", ambos casados, argentinos, contadores públicos, de la ciudad de Córdoba y Hugo Florentino Gómez, casado, argentino, de 62 años de edad, médico, D.N.I 6.447.202, domiciliado en 25 de mayo N° 477, de la localidad de Villa del Rosario. Denominación Social: GPS SALUD S.R.L. Domicilio y Sede: Salta N° 757, de la localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) Organización, administración y prestación de servicios de salud médicos asistenciales,

sanatoriales y farmacéuticos, efectuando convenios con obras sociales y entidades privados de toda clase y/o tipo y particulares. b) Compra, venta, importación, exportación y representación de aparatos, equipamientos, instrumental, artículos, e insumos y afines y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$30.000, dividido en 300 cuotas sociales, valor nominal de \$100 cada una.- Suscribiendo: Daniel José Peirone, 100 cuotas (\$10.000); Guillermo Fidel Somoza, 100 cuotas (\$10.000) y Hugo Florentino Gómez, 100 cuotas (\$10.000).- Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir del 24.9.2009. Administración y Representación: ejercida por los socios Daniel José Peirone, Hugo Florentino Gómez y Guillermo Fidel Somoza, los que revestirán el carácter de socios gerentes y representaran a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 25377 - \$ 115.-

ROSARCOR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 20/08/2009.- Socios: MARCO ANDRÉS ALLOCCO DELPONTE, nacido el 08/01/1974, D.N.I. 23.796.006 y CAROLA PASQUALIS, nacida el 07/02/1975, D.N.I. 24.368.271, ambos empresarios, casados, argentinos y domiciliados en calle Laborde N° 7564, Barrio Rincón Bonito, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "ROSARCOR S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Avenida Rafael Nuñez N° 6185 Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización compraventa de ganado, engorde de toda clase de ganado, explotación de cabañas para la explotación de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. 2) La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tampera. 3) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos,

fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto Capital: \$50.000 representado por 500 acciones, de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: MARCO ANDRÉS ALLOCCO DELPONTE: 250 acciones y CAROLA PASQUALIS: 250 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: MARCO ANDRÉS ALLOCCO DELPONTE; y DIRECTOR SUPLENTE: CAROLA PASQUALIS. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-07 de cada año.

N° 25378 - \$ 289.-

NUTRICION DE VIDA S.A.

Aumento de Capital Social

POR ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 11 celebrada el 20 de Mayo 2009,

resuelve elevar el capital social inscripto en el R.P.C. de pesos Ciento sesenta mil capitalizando parcialmente según Balance cerrado el 31/10/2.008, rubro del Patrimonio Neto Aportes de los propietarios la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de Capital la suma de pesos ciento cuarenta mil, quedando suscripto e integrado el nuevo capital social de pesos trescientos mil distribuido: GERLERO Pablo: Un mil Quinientos (1.500) acciones, que representan un total de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000).- GERLERO Juan Carlos: Un mil Quinientos (1.500) acciones, que representan un total de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000).- Redacción final del nuevo capital social; Capital Social ARTICULO 4: El Capital Social es de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), representado por Tres mil (3.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550.-

N° 25427 - \$ 63.-

"CORGET S. A."

Constitución de Sociedad

1) Accionistas CORTONA Carlos Bautista: Argentino, D.N.I. 30.125.180, Empresario, Soltero, nacido el 23/04/1983, domiciliado en calle Av. Tronador 2181 B° Parque Capital, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. GEORGET Matías Fernando: Argentino, D.N.I 30.843.939, Ingeniero Civil, Soltero, nacido el 08/02/ 1984, domiciliado en calle Calderón de La Barca 641. B° Alta Córdoba., Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha Instrumentos de Constitución: 09/10/2.009.- 3) Denominación: CORGET S. A. 4) Domicilio Legal: la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. República Argentina. Sede Social: Av. Tronador 2185 Barrio Parque Capital 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social el siguiente: 1) CONSTRUCCIÓN: La realización de actividades relacionadas con la industria de la construcción, en cualquiera de sus rubros, civil, vial, hidráulica, arquitectura, electromecánica realizada por si misma o a través de subcontratistas, encargada por entes privados u oficiales, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, tomando parte en las licitaciones o contrataciones convocadas. Construcción, reconstrucción, inspección, restauración, ejecución, dirección y administración de proyectos en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales, hidráulicas, ferroviarias, aeroportuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios de todo tipo, incluso destinado al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, clubes de campo, barrios cerrados, loteos, basurales, plantas de tratamiento de residuos, viviendas, talleres, puentes, gasoductos, oleoductos y usinas. Además refacción o demolición de todas las obras enumeradas. 2) INDUSTRIALIZACIÓN: La extracción de insumos para la construcción, fabricación de productos materiales, insumos, hormigón elaborados, plásticos, materiales compuestos, agregados pétreos, metales, maderas y todo otro producto destinado a las construcciones y/ o afines. Producir, comercializar, intermediar, transportar, o representar cualquiera de estos materiales. 3) ADMINISTRACIÓN: Administrar, gerenciar, conformar, constituir consorcios de propietarios,

condominios, cementerios, basurales, barrios cerrados, complejos deportivos, country y/o cualquier otro tipo de propiedades comunes o sociedades de propietarios. Además la compraventa, arrendamiento, alquiler, administración y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos. Desempeñarse como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario de cualquier tipo y/o clase de fideicomiso construido o a construirse. 4) TRANSPORTE: mediante vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea de materiales de construcción, combustibles, maquinaria y cargas generales y/o afines, de cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. 5) PRESTACIÓN DE SERVICIOS: La prestación de servicios complementarios a empresas constructoras, de servicios para la construcción y anexos, y/o que presten servicios públicos, tales como efectuar proyectos, anteproyectos, estudios de impacto ambiental, servicios de dibujos, elaboración de planos, renderizado, mensuras, subdivisiones, loteos, tasaciones, relevamientos, asesoramientos, auditorías, controles de calidad, cálculos estructurales, cómputos métricos, supervisión y/o dirección de cualquier tipo de obras, capacitación profesional y/o del personal de la construcción, facturación, distribución de facturas, realización de cobranzas, logística, conexión y desconexión de servicios públicos, controles de mediciones, controles de gestión, y toda otra tarea que consista en la complementación, colaboración y/o realización de un servicio público o privado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: A los fines del cumplimiento del objeto social, podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones. Podrá contratar con entes públicos y/o privados, sean internacionales, nacionales, provinciales o municipales.- Podrá aceptar representaciones, distribuciones, y/ o consignaciones, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas (U. T. E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/ o gestiones que permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: El Capital es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) representado por Veinte mil (20.000) acciones de valor nominal Pesos Uno (V. N. \$ 1.-) ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle CORTONA Carlos Bautista: Diez mil (10.000) acciones, que representan un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000) GEORGET Matías Fernando: Diez mil (10.000) acciones, que representan un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000). El capital suscripto se integra en efectivo, en este acto el 25% y el saldo en el plazo de ley.- 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (05) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria debe designar entre un

mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por: Presidente: CORTONA Carlos Bautista: Domicilio real en Av. Tronador 2181 Barrio Parque Capital, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio especial en calle Av. Tronador 2185 Barrio Parque Capital, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director Suplente: GEORGET Matías Fernando: domicilio real en Calderón de La Barca 641. Barrio Alta Córdoba., Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio especial en calle Av. Tronador 2185 Barrio Parque Capital, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Tres ejercicios. En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir de la sindicatura Se prescinde de la Sindicatura. 10) La Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el Uso de la Firma Social estará a cargo del Presidente conjuntamente con otro director cualquiera de ellos.-11) Cierre Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

N° 25428 - \$ 367.-

LA TRICOLOR S.A..

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: FERNANDEZ María Fani: argentina, D.N.I. 5.626.115, Comerciante, Casada, nacida el 20/01/1.948.- DARDIS Pablo Germán: argentino, D.N.I. 29.732.045, Comerciante, Soltero, nacido el 20/09/1982, ambos accionistas domiciliados en José Hernández N° 379 Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 2) Fecha Instrumentos de Constitución: 28/08/2.009 y Acta Ratificativa del 15/10/2009.- 3) Denominación: " LA TRICOLOR S.A.." 4) Domicilio Legal: Ciudad de Villa Carlos Paz departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Av. General Paz N° 201 Villa Carlos Paz 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes: GASTRONOMIA BAR Y CONFITERÍA: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, rosticería confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, actividad de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles directamente relacionados con su objeto de gastronomía.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.6) Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: El Capital es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) representado por Veinte mil (20.000) acciones de valor nominal Pesos Uno (V. N. \$ 1.-) ordinarias, nominativas no endosables, de Clase A, con derecho a cinco votos por acción que se suscriben e integran en especie conforme al siguiente detalle FERNANDEZ María Fani:

Diez mil (10.000) acciones, que representan un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000). DARDIS Pablo Germán: Diez mil (10.000) acciones, que representan un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000). 8) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (05) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria debe designar entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El primer Directorio estará integrado por: Presidente: FERNANDEZ María Fani: Director Suplente: DARDIS Pablo Germán ambos directores fijan domicilio real en calle José Hernández N° 379 Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y domicilio especial en calle Av. General Paz N° 201 Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.-9) Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente duración Tres ejercicios. En caso de no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 se podrá prescindir de la sindicatura Se prescinde de la Sindicatura.-10) La Representación Legal: y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el Uso de la Firma Social estará a cargo del Presidente conjuntamente con otro director cualquiera de ellos.-11) Cierre Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

N° 25429 - \$ 191.-

HIPER AUTO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 31.5.2009 se designó en el carácter de gerente a Mauricio Claudio Meneses D.N.I. 22.034.068, argentino, casado, nacido el 11.2.1971, comerciante, con domicilio en Rosario de Santa Fe N° 1160 Barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba.

N° 25376 - \$ 35.-